



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Básicas



LUJÁN, 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

VISTO: La necesidad de mejorar la organización de las Divisiones del Departamento y darle un marco formal a las actividades de asistencia que desarrollan los responsables administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que no existe normativa respecto a la labor de los responsables administrativos de las divisiones, los cuales intervienen de forma activa en el desarrollo y asistencia de los procesos administrativo-académicos de las Divisiones del Departamento.

Que mediante Disposición CDD-CB 171/02 se determinan las responsabilidades y acciones de los Jefes de División del Departamento de Ciencias Básicas.

Que la Secretaría Académica ha presentado una propuesta en este sentido, la cual ha sido compartida con los Jefes de División, que han realizado aportes al respecto.

Que dicha propuesta ha sido tratada y aprobada por este Consejo en su Sesión Ordinaria del día 19 de noviembre de 2020.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS BÁSICAS
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que cada División tendrá un responsable administrativo que cumplirá funciones de apoyo a la docencia asistiendo a los jefes de división, y al Departamento en general, en los procesos administrativo-académicos.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que entre las responsabilidades y



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Básicas



LUJÁN, 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

acciones de los responsables administrativos de las divisiones del Departamento se encuentran:

- Administrar la información de los docentes de la división en cuanto a cargos, trámites administrativos y consultas a equipos docentes siempre bajo la supervisión del Jefe de División.
- Realizar la gestión de las tramitaciones relacionadas con la labor de los docentes en las cuales intervenga la División.
- Difundir en la división los distintos eventos, actividades y novedades de interés vinculadas al Departamento y a las Divisiones.
- Gestionar la oferta de horarios de las actividades académicas del Departamento para los cuatrimestres del año académico.
- Gestionar la oferta de exámenes finales, y la información asociada, de acuerdo a los turnos definidos por la Universidad.
- Asistir a los Jefes de División en todas las actividades necesarias para llevar a cabo los objetivos de la División.
- Colaborar con la Secretaría Académica en los procesos administrativo-académicos del Departamento.

ARTICULO 3°.- Cada responsable administrativo tendrá una dedicación no inferior a las 10 horas semanales en un cargo equivalente al de ayudante de primera.



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Básicas



LUJÁN, 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN DISPCD-CBLUJ:0000181-20


Lic. Juan Manuel Fernández
Secretario Académico
Departamento de Ciencias Básicas
Universidad Nacional de Luján


Lic. Emma L. FERRERO
DIRECTORA DECANA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS